

ACEPTACIÓN DE OFERTA	Número	
De Fecha	DD	MM AA
CONTRATO	Número	FGN-RNO-0083-2024
De Fecha	25	10 2024

En la ciudad de Cúcuta, se reunieron las siguientes personas: YOLANDA SANCHEZ NAVARRO, identificada con C.C. No. 52.558.358, en su calidad de Supervisora y JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No.79.345.746, en su condición de Representante Legal de JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. Nit: 830.084.684-9, para liquidar el Contrato N° **FGN-RNO-0083-2024** de 25 de octubre de 2024, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

(Cuadro No. 1)

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TÉCNICO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL Y PROPUESTA DE CERRAMIENTO DEL HALL DE ASCENSORES DE LAS TORRES 4 y 5 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALÍA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, UBICADA EN LA AVENIDA 3AE #9-37 URBANIZACIÓN ROSETAL.
--------	---

Fecha de Suscripción del Contrato/aceptación	25 de octubre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución	06 de noviembre de 2024
Fecha de Terminación del plazo de ejecución	31 de octubre de 2025

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

(Cuadro No. 2)

Ítem	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor inicial del contrato	\$ 175.221.966,50
2	Valor de las adiciones (Sumatoria adiciones)	\$0
3	Valor total del Contrato (suma del ítem 1 + ítem 2)	\$ 175.221.966,50
4	Valor pagado	\$ 175.221.966,50
5	Diferencia Valor Total (Valor Total del Contrato – Valor Pagado)	\$0
6	Valor liberado del contrato	\$0

El valor "No" ejecutado expiró el 31 de diciembre del año N/A
El valor "No" ejecutado fue objeto de liberación de saldo N/A
(si "no" aplica colocar N/A)

3. SUSPENSIÓN, REANUDACIÓN y TERMINACION DE MUTUO ACUERDO
(Cuadro No.3)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO (días, meses o años)	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN			

(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)

(Cuadro No.4)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta de Reanudación	N/A	N/A

(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)

(Cuadro No.5)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo	N/A	N/A

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

(Cuadro No.6)

NÚMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	DETALLE
10-12-2024	Prorroga	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato hasta el día 28 de febrero de 2025.
25-02-2025	Prorroga	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato, hasta el día 31 de Mayo de 2025
28-05-2025	Prorroga	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato, hasta el día 31 de agosto de 2025
27/08/2025	Prorroga	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato, hasta el día 31 de octubre de 2025

(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)

5. ESTADO JURÍDICO

(Cuadro No. 7)

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA (dd/mm/aaaa)	OBSERVACIONES
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Multas	N/A	N/A	N/A
Penal Pecuniaria	N/A	N/A	N/A

Caducidad	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de siniestro	N/A	N/A	N/A

(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)

(Cuadro No.8)

NOVEDAD	FECHA
Transacción	N/A
Cesión	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

6.1. PERSONA NATURAL

(Cuadro No. 9)

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de salud, sistema de pensiones y riesgos laborales	N/A

(* Si no aplica, colocar N/A)

6.2. PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal en la cual se acredite el cumplimiento frente a los aportes durante toda la vigencia del contrato.

(Cuadro No.10)

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
04/11/2025	CLAUDIA MILENA BUITRAGO ROJAS C.C. 60.394.332 T.P. No. 171-586	REVISOR FISCAL

(* Si no aplica, colocar N/A)

7. GARANTÍAS

7.1. CONTRATO DE SEGURO

(Cuadro No.11)

4

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 0	Del 24/10/2024 al 15/06/2025	\$52.566.589,95
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 0	Del 24/10/2024 al 15/12/2027	\$8.761.098,33
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 0	Del 15/12/2024 al 15/12/2026	\$175.221.966,50
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100012830 - Anexo 0	Del 24/10/2024 al 15/12/2024	\$260.000.000,00

(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)

7.2. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

(Cuadro No.12)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	GARANTE	TIPO DE GARANTIA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 1	Del 09/12/2024 al 28/08/2025	\$52.566.589,95

Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 1	Del 09/12/2024 al 28/02/2028	\$8.761.098,33
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 1	Del 28/02/2025 al 28/02/2027	\$175.221.966,50
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes			N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100012830 - Anexo 1	Del 24/10/2024 al 28/02/2025	\$260.000.000,00

(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)

(Cuadro No.12)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	GARANTE	TIPO DE GARANTIA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 2	Del 28/02/2025 al 30/11/2025	\$52.566.589,95
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 2	Del 28/02/2025 al 31/05/2028	\$8.761.098,33
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 2	Del 31/05/2025 al 31/05/2027	\$175.221.966,50
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes			N/A	N/A

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-06
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 03 Página: 6 de 11

Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100012830 - Anexo 2	Del 24/10/2024 al 31/05/2025	\$260.000.000
---	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------	---------------

(Cuadro No.12)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	GARANTE	TIPO DE GARANTIA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 3	Del 31/05/2025 al 02/03/2026	\$52.566.589,95
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 3	Del 31/05/2025 al 31/08/2028	\$8.761.098,33
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 3	Del 31/08/2025 al 31/08/2027	\$175.221.966,50
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes			N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100012830 - Anexo 3	Del 24/10/2024 al 31/08/2025	\$260.000.000,00

(Cuadro No.12)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	GARANTE	TIPO DE GARANTIA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 4	Del 27/08/2025 al 30/04/2026	\$52.566.589,95

Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 4	Del 27/08/2025 al 31/10/2028	\$8.761.098,33
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100049384 - Anexo 4	Del 31/10/2025 al 31/10/2027	\$175.221.966,50
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes			N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	Compañía Mundial de Seguros S.A.	No. CSC-100012830 - Anexo 4	Del 24/10/2024 al 31/10/2025	\$260.000.000,00

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN.

(Cuadro No.13)

CAUSA	OBSERVACIONES
Terminación del plazo de ejecución del contrato.	

9. OBSERVACIONES:

Mediante Modificadorio No.1 prorroga el plazo de ejecución hasta el día 28 de febrero de 2025. Mediante modificadorio No.2 prorroga el plazo de ejecución hasta el día 31 de Mayo de 2025. Mediante modificadorio No. 3 prorroga el plazo de ejecución hasta el día 31 de agosto de 2025. Mediante modificadorio No. 4 prorroga el plazo de ejecución hasta el día 31 de octubre de 2025. Que se da por terminado el contrato toda vez que se cumplió el objeto del contrato y teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 54001-1-25-0474-2 de fecha 17 de octubre “Por la cual se concede Licencia de Construcción Modalidad Cerramiento”, por parte de la Curaduría Urbana No. 1 de San José de Cúcuta.

Con la suscripción de la presente acta se declaran a paz y salvo la Fiscalía General de la Nación y el Contratista por concepto del Contrato No. FGN-RNO-0083-2024 del 25 de octubre de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Cúcuta, a los 07 NOV. 2025 por los que en ella intervinieron.



10. ANEXOS

Forman parte de la presente acta:

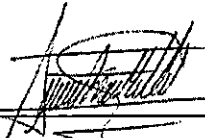
(Cuadro No.14)

DOCUMENTOS	SI	NO	N/A
Reporte de Relación de Pagos Realizados, Expedidos por Tesorería	X		
Informe de Supervisión Final o Recibo a Satisfacción de los Bienes o Servicios	X		
Amparo de Garantías de Cumplimiento del Contrato	X		
Certificado de Existencia y Representante Legal para Personas Jurídicas	X		
Oficio liberación de saldos firmado por el Ordenador del Gasto			X
Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales	X		

SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: Yolanda Sánchez Navarro
CC: 52.558.358
Cargo: Profesional de Gestión II

CONTRATISTA

Firma: 
Nombre RL: Javier Antonio Millán López
NIT/C.C 830084684-9 / 79.345.746

Vo.Bo.
ORDENADOR
DEL GASTO
Nombre: MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
Cargo: Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

SALVEDADES:

N/A

Revisó:	Heydy Marleny Prada Duran	Cargo: Técnico I	Fecha: 
Proyectó:	Yolanda Sánchez Navarro	Cargo: Profesional de Gestión II	Fecha: 
Aprobó:	Nydia Janneth Moreno Beltrán	Cargo: Profesional Especializado I	Fecha: 



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHerey
29-01-01-L04
2025-05-22-5:03 p. m.

EVA MARIA REY CANCINO
FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	29-01-01-L04 FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA	Número de Compromiso:	446424	Valor Total:	175.221.968,50	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830084664	Tercero:	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	FGN RNO 0083-2024	Fecha:	25/10/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TECNICO DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL Y PROPUESTA DE CERRAMIENTO DEL HALL DE ASCENSORES DE LAS TORRES 4 Y 5 SEDE FGN CUCUTA ROSETAL						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	OTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-01-23	18725	87.610.983,50	13.988.308,00	70825	87.610.983,50	43246925	2025-02-25	87.610.983,50	12.022.583,00	75.588.400,50	94654840411	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	JAM 444	13-01-01-DT	PAGO SERICIO DE ESTUDIOS DE CONSULTORIA ESTUDIOS TECNICOS ARQUITECTURA Y PROPUESTA DE CERRAMIENTO HAL DE ASCENSORES FISCALIA DE CUCUTA RESERVA
2025-01-23	18825	87.610.983,00	13.988.308,00	31125	87.610.983,00	56007225	2025-03-05	87.610.983,00	12.022.583,00	75.588.400,00	94654840411	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	JAM 455	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIO TECNICO ARQUITECTONICO ESTRUCTURAL DE CERRAMIENTO ASCENSORES DE LA FISCALIA DE CUCUTA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 1 de 8

“Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato”

TIPO DE INFORME	Parcial		Final	X
-----------------	---------	--	-------	---

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.			7						
1.2	Período del informe	Del	26	08	2025	Al	31	10	2025	
1.3	Contrato #	FGN-RNO-0083		Fecha	25	10	2024	Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	
1.4	Objeto									
PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TÉCNICO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL Y PROPUESTA DE CERRAMIENTO DEL HALL DE ASCENSORES DE LAS TORRES 4 y 5 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALÍA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, UBICADA EN LA AVENIDA 3AE #9-37 URBANIZACIÓN ROSETAL.										
1.5	Nombre del contratista									
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.										
1.6	Cédula o NIT				1.7	Correo electrónico				
NIT: 830.084.684-9				info@jam.com.co / gcomercial1@jamingenieria.com						
1.8	Dirección				1.9	Teléfono				
Carrera 42 No. 22A – 03 Bogotá D.C.				(601)2440222/3118538681						
1.10	Fecha de Inicio			06		11		2024		
1.11	Requisitos de ejecución del contrato (múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")									
Acta de Inicio		X			Registro Presupuestal			X		
Aprobación Garantía		X			Suscripción del Contrato			X		
1.12	Fecha terminación (Aplica solo para el informe final)	Aplica		No Aplica		Fecha	31	10	2025	

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) (Delegado, el que quedó registrado en el contrato)									
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) (Agregar las filas que se requieran)									
YOLANDA SÁNCHEZ NAVARRO										
2.2	Dependencia				2.3	Número de Extensión o teléfono				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 8

ADMINISTRACION DE SEDES		574709/70795
2.4	Correo electrónico	yolanda.sanchez@fiscalia.gov.co
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) <i>(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)</i>	
N/A		
2.6	Dependencia	2.7 Número de Extensión o teléfono
N/A		
2.8	Correo electrónico	NIA

3.	RESUMEN FINANCIERO			
3.1	Valor inicial del contrato			
Es hasta por la suma de		\$ 175.221.966,50		Pesos M/CTE
3.2	Vigencias futuras	SI	NO	X
Cuadro 1 - Vigencias Futuras				
AÑO		NUMERO		VALOR
2024		Compromiso 446424		\$175.221.966,50
TOTAL				\$175.221.966,50
(Agregar tantas filas como se requieran)				
3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal			
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
No. De GDP		Fecha de expedición de GDP		
23424		2024-09-16		
(Agregar tantas filas como se requieran)				
3.4	Número y fecha de registro presupuestal			
Cuadro 3 – Registro Presupuestal				
No. De Registro Presupuestal		Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
446424		25	10	2024
(Agregar tantas filas como se requieran)				
3.5	Cesión	SI	NO	X
Fecha D M A				
3.6	Resumen histórico. (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)			

Cuadro 4. Resumen Histórico							
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)		VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA		VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
13/12/2024		\$ 175.221.966,50		\$ 0		\$87.610.983,50	\$87.610.983
20/12/2024		\$ 175.221.966,50		\$87.610.983,50		\$87.610.983	\$0
(Agregar tantas filas como se requieran)							
3.7							Histórico de Modificaciones Contractuales
Fecha	Modificador Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Resanudaci ón Número	Descripción	
10/12/2024	1	N/A	1	N/A	N/A	CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° FGN-RNO-0083-2024 hasta el día 28 de febrero del 2025. CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA-PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FGN-RNO-0083-2024, la cual en adelante quedará así: (...) CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de febrero de 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA deberá informar el contenido del presente documento a la compañía aseguradora con el fin de modificar la vigencia de los amparos asegurados y demás fines. Así mismo, deberá remitir evidencia de ello a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental y la supervisará del contrato, cargando la póliza actualizada al expediente digital del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II. CLÁUSULA CUARTA: Continúan vigentes los demás términos y condiciones contenidas en el CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° FGN-RNO-0083-2024, y que no fueron modificadas por este documento.	
25/02/2025	2	N/A	2	N/A	N/A	CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° FGN-RNO-0083-2024 hasta el 31 de Mayo del 2025. CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA-PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FGN-RNO-0083-2024, la cual en adelante quedará así: (...) CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato	

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 4 de 8

						será hasta el 31 de Mayo de 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA deberá informar el contenido del presente documento a la compañía aseguradora con el fin de modificar la vigencia de los amparos asegurados y demás fines. Así mismo, deberá remitir evidencia de ello a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental y la supervisará del contrato, cargando la póliza actualizada al expediente digital del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II. CLÁUSULA CUARTA: Continúan vigentes los demás términos y condiciones contenidas en el CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° FGN-RNO-0083-2024, y que no fueron modificadas por este documento.
28/05/2025	3	N/A	3	N/A	N/A	CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° FGN-RNO-0083-2024, hasta el día 31 de agosto de 2025 o hasta la obtención de la Modificación y Ampliación de la Licencia de Construcción de la Sede del edificio Bunker de la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Cúcuta Norte de Santander, lo primero que ocurra. CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. FGN-RNO- 0083-2024, la cual en adelante quedará así: (..) CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de agosto de 2025 o hasta la obtención de la Modificación y Ampliación de la Licencia de Construcción de la Sede del edificio Bunker de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, lo primero que ocurra. El contrato se ejecutará en la Sede Principal de la Fiscalía en la ciudad de Cúcuta, ubicada en la avenida 3 AE# 9-37 Urbanización Rosetal y se entregará en el mismo lugar. (...)” CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA deberá Informar el contenido del presente documento a la compañía aseguradora con el fin de modificar la vigencia de los amparos asegurados y demás fines. Así mismo, deberá remitir evidencia de ello a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental y la supervisora del contrato, cargando la póliza actualizada al expediente digital del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II. CLÁUSULA CUARTA: Continúan vigentes los demás términos y condiciones contenidas en el DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. FGN-RNO-0083-2024, y que no fueron modificadas por este documento. CLÁUSULA QUINTA: Hacen parte

						integral del presente modificatorio; a) Oficio GSA-31260-20470 No.159 de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por la supervisora del contrato, b) Oficio CO-0412-JAM-FC-034 de fecha 23 de mayo de 2025, suscrito por EL CONTRATISTA en el que acepta la prórroga del contrato; c) Informe Parcial de Supervisión No.05 del periodo comprendido desde el 20/02/2025 al 26/05/2025.
29/08/2025	4	N/A	4	N/A	N/A	CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° FGN-RNO-0083-2024, hasta el día 31 de octubre de 2025 o hasta que se expida la Licencia de construcción por parte de la Curaduría Urbana de Cúcuta No. 1, lo primero que ocurra. CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. FGN-RNO- 0083-2024, la cual en adelante quedará así: (...) CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de octubre de 2025 o hasta que se expida la Licencia de construcción por parte de la Curaduría Urbana de Cúcuta No. 1, lo primero que ocurra. El contrato se ejecutará en la Sede Principal de la Fiscalía en la ciudad de Cúcuta, ubicada en la avenida 3 AE# 9-37 Urbanización Rosetal y se entregará en el mismo lugar. CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA deberá Informar el contenido del presente documento a la compañía aseguradora con el fin de modificar la vigencia de los amparos asegurados y demás fines. Así mismo, deberá remitir evidencia de ello a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental y la supervisora del contrato, cargando la póliza actualizada al expediente digital del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II. CLÁUSULA CUARTA: Continúan vigentes los demás términos y condiciones contenidas en el DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. FGN-RNO-0083-2024, y que no fueron modificadas por este documento. CLÁUSULA QUINTA: Hacen parte integral del presente modificatorio; a) Oficio 31260-20470 SBSAA No. 0248 de fecha 25 de agosto de 2025 suscrito por la supervisora del contrato. B9 Oficio CO-0416-JAM-FC-038 con fecha 19 de agosto de 2025 suscrito por EL CONTRATISTA en el que acepta la prórroga del contrato; c) Informe Parcial de Supervisión No. 06 del periodo comprendido desde el 27/05/2025 al 25/08/2025.

4.	OTROS ASPECTOS
4.1	Acta de liquidación.

Con el presente informe se presenta el proyecto de acta de liquidación.

4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha	100 %
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100		

4.3	Estado de avance físico a la fecha (%)	100%
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100		

4.4	Persona natural (Si no aplica, colocar N/A)	
-----	---	--

Cuadro 5 – Persona Natural					
Obligaciones		Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato			
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales		N/A			
4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación		Fecha	04	11	2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):			
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.				
Cuadro 6 – Concepto del Supervisor				
Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	☒			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	☒			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	☒			

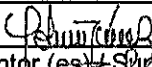
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 7 de 8

Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	☒				
Los bienes fueron ingresados al almacén				X	
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X	
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	☒				
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	☒				
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato					
Nota: Documentación Anexa: El Supervisor <u>deberá acreditar el cumplimiento</u> del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (<u>cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan</u>):					
▪ Certificado pago aportes parafiscales.					
Informes anexos		SI	x	NO	N/A
Tipo y detalle del informe:		- Entrega final en físico y digital de los diseños arquitectónicos y estructurales y planimetría corregida (3) copias a la Curaduría Urbana de Cúcuta No.1, y una (1) copia a la Supervisión, requisito del trámite para la obtención de la Licencia de cerramiento. - Resolución No. 54001-1-25-0474-2 de fecha 17 de octubre "Por la cual se concede Licencia de Construcción Modalidad Cerramiento", por parte de la Curaduría Urbana No. 1 de San José de Cúcuta.			
5.1	El contratista "CUMPLIÓ	SI Cumplió	X	No Cumplió	
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)					
EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.					

6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:				
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 8 de 8

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS								
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato <u>FGN-RNO-0083-2024 de 25/10//2024</u>									
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".									
8.	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)								
Malo			Regular			Bueno	☒	N/A	
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)									
EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS Y CON LA TOTALIDAD DE LOS ENTREGABLES Y TRAMITE DE LA LICENCIA DE CERRAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.									
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)									
El presente es el Informe final de supervisión, el Contratista cumplió con la entrega en físico y digital de los diseños arquitectónicos y estructurales solicitadas por la Curaduría Urbana de Cúcuta No.1, mediante Oficio No. MLNE-CU01-2025-0559 notificación Auto No. R-5400-1-1-24-0474 de fecha 25 de julio de 2025, para la viabilidad de la Licencia de construcción, modalidad cerramiento, dentro del término establecido de 45 días hábiles. Mediante la Resolución No. 54001-1-25-0474-2 de fecha 17 de octubre "Por la cual se concede Licencia de Construcción Modalidad Cerramiento", por parte de la Curaduría Urbana No. 1 de San José de Cúcuta, por lo anterior se da por terminado el presente contrato.									

FIRMA RESPONSABLES					
 Interventor (es) / Supervisor (es)					
Nombre			Cedula		
YOLANDA SANCHEZ NAVARRO			52.558.358		
Ciudad	CUCUTA	fecha	07	11	2025

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	YOLANDA SANCHEZ NAVARRO		07/11/2025

No. PÓLIZA	CSC-100849384	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280118646	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 24/10/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/12/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.084.684-9
DIRECCIÓN	CRA 42 # 22 A 03	TELÉFONO	3212153501
ASEGURADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.187.569-3
DIRECCIÓN	CARRERA 19 NO. 24-61 PISO 2	TELÉFONO	7455124
BENEFICIARIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.187.569-3
DIRECCIÓN	CARRERA 19 NO. 24-61 PISO 2	TELÉFONO	7455124

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. FGH-RNO-0083-2024, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TÉCNICO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL Y PROPUESTA DE CERRAMIENTO DEL HALL DE ASCENSORES DE LAS TORRES 4 y 5 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALIA EN LA CIUDAD DE CUCUTA, UBICADA EN LA AVENIDA 3AE #9-37 URBANIZACIÓN ROSETAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/10/2024	24:00 Horas Del 15/06/2025	52.566.589,95	134.800,90
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/10/2024	24:00 Horas Del 15/12/2027	8.761.098,33	110.125,81
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/12/2024	24:00 Horas Del 15/12/2026	175.221.966,50	1.401.775,73
TOTAL ASEGURADO			\$ 236.549.654,78	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TRANQUILITE PROFESIONALES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/11/2024
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 1.646.702,44
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 1.646.702,44
GASTOS EXP.	\$ 7.800,00
IVA	\$ 314.355,46
TOTAL A PAGAR	\$ 1.968.857,90

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANHIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN LA CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANHIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CSC-100049384	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280118646	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	15/12/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



NIT 860.037.013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: m9vfpwH2zdKukB1I6QUR5Q==

No. PÓLIZA	CSC-100012830	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280118647	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEH SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		24/10/2024		24:00 Horas Del	15/12/2024		N/A
					N/A		N/A
TOMADOR	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS					No. DOC. IDENTIDAD	830.084.684-9
DIRECCIÓN	CRA 42 # 22 A 03					TELÉFONO	3212153501
ASEGURADO	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS					No. DOC. IDENTIDAD	830.084.684-9
DIRECCIÓN	CR 42 # 22 A 03					TELÉFONO	3212153501
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No.FGN-RHO-0083-2024, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TECNICO DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL Y PROPUESTA DE CERRAMIENTO DEL HALL DE ASCENSORES DE LAS TORRES 4 y 5 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALIA EN LA CIUDAD DE CUCUTA, UBICADA EN LA AVENIDA 3AE #9-37 URBANIZACION ROSETAL.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENORÁ A (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. NIT. 830.084.684-9), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	148.164,38
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
PATROIAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	148.164,38
TRANQUILITE PROFESIONALES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/11/2024
------------------	---

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 148.164,38
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 29.101,23
TOTAL A PAGAR	\$ 182.265,61

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANHIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN LA CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANHIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	CSC-100012830	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280118647	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	15/12/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

800.187.569-3)

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE \$260.000.000,00

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LÍMITE POR VIGENCIA DE \$260.000.000,00

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: F1/HYnZeYmIScq93ekKng==

No. PÓLIZA	CSC-100049384	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280122010	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 24/10/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 28/02/2028	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.084.684-9				
DIRECCIÓN	CRA 42 # 22 A 03	TELÉFONO	3212153501				
ASEGURADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.187.569-3				
DIRECCIÓN	AV 4 E 7 A-21 P 1	TELÉFONO	7455124				
BENEFICIARIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.187.569-3				
DIRECCIÓN	AV 4 E 7 A-21 P 1	TELÉFONO	7455124				

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA FECHA FINAL DE CADA AMPARO DE LA POLIZA SEGÚN DOCUMENTO MODIFICATORIO No.01-2024 DE FECHA 09/12/2024, AL CONTRATO N° FGN-RNO-0083-2024. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No.FGN-RNO-0083-2024, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TECNICO DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL Y PROPUESTA DE CERRAMIENTO DEL HALL DE ASCENSORES DE LAS TORRES 4 y 5 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALIA EN LA CIUDAD DE CUCUTA, UBICADA EN LA AVENIDA 3AE #9-37 URBANIZACION ROSETAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/12/2024	24:00 Horas Del 28/08/2025	52.566.589,95	42.629,34
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/12/2024	24:00 Horas Del 28/02/2028	8.761.098,33	7.200,90
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/02/2025	24:00 Horas Del 28/02/2027	175.221.966,50	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 236.549.654,78	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TRANQUILITE PROFESIONALES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 49.830,24
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 49.830,24
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 9.467,75
TOTAL A PAGAR	\$ 59.297,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CSC-100049384	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280122010	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	28/02/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA	CSC-100012830	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280122011	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	28/02/2025		N/A	N/A	N/A
TOMADOR	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS					No. DOC. IDENTIDAD	830.084.684-9
DIRECCIÓN	CRA 42 # 22 A 03					TELÉFONO	3212153501
ASEGURADO	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS					No. DOC. IDENTIDAD	830.084.684-9
DIRECCIÓN	CR 42 # 22 A 03					TELÉFONO	3212153501
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.					TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA FECHA FINAL DE CADA AMPARO DE LA POLIZA SEGÚN DOCUMENTO MODIFICATORIO No.01-2024 DE FECHA 09/12/2024, AL CONTRATO N° FGN-RNO-0083-2024. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No.FGN-RNO-0083-2024, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TECNICO DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL Y PROPUESTA DE CERRAMIENTO DEL HALL DE ASCENSORES DE LAS TORRES 4 y 5 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALIA EN LA CIUDAD DE CUCUTA, UBICADA EN LA AVENIDA 3AE #9-37 URBANIZACION ROSETAL.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3) COMO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	213.698,63
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$	260.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TRANQUILITE PROFESIONALES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	213.698,63
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	213.698,63
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	40.602,74
TOTAL A PAGAR	\$	254.301,37

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CSC-100012830	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280122011	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	28/02/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. NIT. 830.084.684-9), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3)

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE \$260.000.000,00
SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LÍMITE POR VIGENCIA DE \$260.000.000,00

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.coCorreo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



Código de Seguridad: qmSKi9EbFTGls1cIEcqfBQ==

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

OBJETO DE CONTRATO

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	CSC-100049384	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280127930	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	31/05/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	CSC-100012830	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280127931	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	24/10/2024		31/05/2025			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. NIT. 830.084.684-9), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3)

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE \$260.000.000,00
SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LÍMITE POR VIGENCIA DE \$260.000.000,00

DEDUCIBLES:
AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: aPN2GvIF3qqD5+OV/MP1iw==

No. PÓLIZA	CSC-100049384	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	280134599	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	29/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 24/10/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/08/2028	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.084.684-9				
DIRECCIÓN	CR 50A 174B-67	TELÉFONO	3212153501				
ASEGURADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.187.569-3				
DIRECCIÓN	CARRERA 19 NO. 24-61 PISO 2	TELÉFONO	7455124				
BENEFICIARIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.187.569-3				
DIRECCIÓN	CARRERA 19 NO. 24-61 PISO 2	TELÉFONO	7455124				

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN MODIFICATORIO No.03-2025 AL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. FGN-RNO-0083-2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No.FGN-RNO-0083-2024, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TECNICO DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL Y PROPUESTA DE CERRAMIENTO DEL HALL DE ASCENSORES DE LAS TORRES 4 y 5 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALIA EN LA CIUDAD DE CUCUTA, UBICADA EN LA AVENIDA 3AE #9-37 URBANIZACION ROSETAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/05/2025	24:00 Horas Del 02/03/2026	52.566.589,95	52.998,64
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/05/2025	24:00 Horas Del 31/08/2028	8.761.098,33	8.833,11
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/08/2025	24:00 Horas Del 31/08/2027	175.221.966,50	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 236.549.654,78	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TRANQUILITE PROFESIONALES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 61.831,75
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 61.831,75
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 11.748,03
TOTAL A PAGAR	\$ 73.579,78

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CSC-100049384	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	280134599	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	29/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	31/08/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA	CSC-100012830	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	280134600	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	29/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	24/10/2024		31/08/2025			N/A	N/A
TOMADOR	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.084.684-9				
DIRECCIÓN	CR 50A 174B-67	TELÉFONO	3212153501				
ASEGURADO	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.084.684-9				
DIRECCIÓN	CR 42 # 22 A 03	TELÉFONO	3212153501				
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD					
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO					

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN MODIFICATORIO No.03-2025 AL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. FGN-RNO-0083-2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No.FGN-RNO-0083-2024, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TECNICO DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL Y PROPUESTA DE CERRAMIENTO DEL HALL DE ASCENSORES DE LAS TORRES 4 y 5 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALIA EN LA CIUDAD DE CUCUTA, UBICADA EN LA AVENIDA 3AE #9-37 URBANIZACION ROSETAL.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	262.136,99
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
TRANQUILITE PROFESIONALES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		262.136,99
			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 262.136,99
			GASTOS EXP.	\$ 0,00
			IVA	\$ 49.806,03
			TOTAL A PAGAR	\$ 311.943,02

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CSC-100012830	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	280134600	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	29/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	31/08/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. NIT. 830.084.684-9), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3)

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE \$260.000.000,00
SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LÍMITE POR VIGENCIA DE \$260.000.000,00

DEDUCIBLES:**AMPARO****DEDUCIBLES**

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

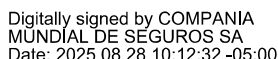
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Código de Seguridad: n8ayipgT3aV9JvYefbyYBw==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSIUS2R0000000059-000T

TOMADOR	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.084.684-9
DIRECCIÓN	CR 50A 174B-67	TELÉFONO	3212153501
ASEGURADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.187.569-3
DIRECCIÓN	CARRERA 19 NO. 24-61 PISO 2	TELÉFONO	7455124
BENEFICIARIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.187.569-3
DIRECCIÓN	CARRERA 19 NO. 24-61 PISO 2	TELÉFONO	7455124

LOS DEBIDOS TERMINOS Y CONDICIONES DE MODIFICACIONES CONTINGENTES:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No.FGN-RNO-0083-2024, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TECNICO DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL Y PROPUESTA DE CERRAMIENTO DEL HALL DE ASCENSORES DE LAS TORRES 4 y 5 DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA FISCALIA EN LA CIUDAD DE CUCUTA, UBICADA EN LA AVENIDA 3AE #9-37 URBANIZACION ROSETAL.

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TRANQUILITE PROFESIONALES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	39.844,99
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	39.844,99
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	7.570,55
TOTAL A PAGAR	\$	47.415,54

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/08/2025
------------------	---

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

~~_____~~
TOMADOR

 Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE LOS CAJAL

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100049384	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	280141002	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	31/10/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001**

No. PÓLIZA	CSC-100012830	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	280141003	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	24/10/2024	24:00 Horas Del	31/10/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. NIT. 830.084.684-9), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3)

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE \$260.000.000,00
SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LÍMITE POR VIGENCIA DE \$260.000.000,00

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
Nit: 830084684 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01077784
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 42 No 22 A-03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@jam.com.co
Teléfono comercial 1: 2440222
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 42 No 22 A-03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@jam.com.co
Teléfono para notificación: 2440222
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de marzo de 2001, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2001, con el No. 00770227 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2015-01 del empresario del 25 de marzo de 2015 inscrita el 21 de agosto de 2015 bajo el Número 02012436 del Libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S

Por Acta No. 2015-01 del 25 de marzo de 2015 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2015, con el No. 02012436 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE E U a J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de marzo de 2051.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de todas y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación se indican: la prestación de servicios profesionales y técnicos para el desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales, los trabajos de ingeniería dentro de los cuales se contemplan los servicios básicos, topografía, geodesia, cartografía, catastro, fotointerpretación de sensores remotos, suelos, estructuras, hidrográficos, geológicos, hidrogeológicos, geofísicos, ensayos de laboratorio, climatológicos, sismológicos, oceanográficos, y estudios de hidrología e hidráulica, diseño e implementación de sistemas de información, estudios socioeconómicos de proyectos y gestión de proyectos, estudios ambientales (planeación, legislación y protección) y de saneamiento ambiental, estudios forestales, estudios de aprovechamiento y uso de la tierra y de los recursos hídricos, geología minería (explotación y evaluación de reservas), estudios de infraestructura física y social, estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales, estudios de tráfico de transporte, diseño y construcción de edificaciones y obras urbanísticas, servicios urbanos y diseños arquitectónicos, consultoría y construcción de obras de transporte y complementarias, de vías y carreteras, acueductos, alcantarillados, redes eléctricas de obras hidráulicas, sanitarias, obras para minería y obras de protección ambiental, y de sistemas de comunicación. Prestación de servicios de asesoría, consultoría e interventoría en todos los campos de acción, gestión educativa, capacitación y ayudas en las áreas que lo permitan su experiencia, importación y exportación de servicios y demás proyectos a fines, para la realización de su objeto la empresa podrá adquirir el derecho al uso y explotación de toda clase de licencias, privilegios, patentes, concesiones y marcas de servicios propios o afines con negocios de la empresa, esta podrá constituir nuevas empresas, hacerse parte de otras u otras, cuyo objeto social sea igual, similar o complementario para el cumplimiento de los fines propuestos, la empresa podrá contraer toda clase de empréstitos, bancarios, comerciales o civiles, caucionar las obligaciones que contraiga con hipotecas o prendas en cualquier otra forma, en desarrollo de objeto social la empresa podrá ejercer los derechos y cumplir : A. Realizar todos los actos directamente relacionados con el mismo y que tengan como finalidad con las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia de la empresa. B. Adquirir, enajenar, arrendar y gravar inmuebles o muebles, maquinaria y equipos para el desarrollo de la empresa. C. Desarrollar operaciones financieras y mercantiles que permitan el desarrollo adecuado de su objeto social. D. Celebrar contratos de cualquier naturaleza jurídica incluyendo el de sociedad. E. Intervenir en



RUEES

Registro Único Empresarial y Social
Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

acciones, partes del interés social, cuotas, bonos, F. Tomar dinero en préstamo con o sin garantía de los bienes sociales, girar, endosar, adquirir aceptar, protestar cancelar, avalar y negociar títulos valores y formas G. Celebrar contratos de agencias, sucursales y filiales, ya sea con entidades oficiales y/o públicas o privadas H. En general ejecutar todos los actos civiles de comercio, relacionados directamente con los fines que se propone desarrollar la empresa. Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de cualquier persona natural o jurídica.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : \$3.500,00

* CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : \$3.500,00

* CAPITAL PAGADO

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : \$3.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien será el Gerente y tendrá un suplente designados por la Asamblea General de Accionistas por un término de cinco años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan relación directa con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En cumplimiento de sus funciones el Representante Legal podrá transigir y comprometer en los negocios sociales de cualquier índole, sin tener restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad; enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles; hipotecar bienes raíces; dar en prenda bienes muebles; hacerse parte de los procesos en que se ventile la propiedad o posesión de ellos; recibir dineros en mutuo, mercancías y/o materiales a crédito o en consignación; constituir apoderados especiales y delegarles las

facultades ciertas y determinadas que fueren dispensables en cada caso; girar, otorgar, endosar, aceptar y avalar toda clase de títulos valores. Salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2015-01 del 25 de marzo de 2015, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2015 con el No. 02012436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Javier Antonio Millán Lopez	C.C. No. 79345746

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Dora Ilma Pineda Casas	C.C. No. 23553009

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 20 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 03271080 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Claudia Milena Buitrago Rojas	C.C. No. 60394332 T.P. No. 171586 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. 0000001 del 30 de noviembre de 2005 de la Empresario	01023853 del 30 de noviembre de 2005 del Libro IX
Acta del 20 de diciembre de 2011 de la Empresario	01628381 del 25 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 2015-01 del 25 de marzo de 2015 de la Empresario	02012436 del 21 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 2016 01 del 15 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02155060 del 3 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 2020-01 del 11 de mayo de	02573029 del 29 de mayo de

2020 de la Accionista Único

2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4312
Otras actividades Código CIIU: 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.087.851.675

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



PERSONA JURIDICA

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **CLAUDIA MILENA BUITRAGO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 60.394.332 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional No. 171.586 T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.**, identificada con Nit 830.084.684.9, luego de examinar de acuerdo con las normas los estados financieros de auditoria, generalmente aceptadas en Colombia, Certifico el pago de los aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA y CREE (Artículo 25 Ley 1607 de 2012), durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.

**CLAUDIA MILENA
BUITRAGO ROJAS**

Firmado digitalmente por
CLAUDIA MILENA BUITRAGO
ROJAS
Fecha: 2025.11.04 17:05:24
+05'00'

CLAUDIA MILENA BUITRAGO ROJAS

C.C. 60.394.332 de Cúcuta

Tarjeta Profesional No. 171.586 T Revisora Fiscal

JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS

